[MODELO DE RECLAMACIÓN CLÁUSULA SUELO](https://modelodereclamacion.com/clausula-suelo)

**A LA ATENCIÓN DE: BANCO SABADELL**

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_

D. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, con NIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, comparezco ante esta entidad y en su virtud, DIGO:

PRIMERO.- Que en fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ formalicé con esta entidad un contrato de préstamo con garantía hipotecaria.

SEGUNDO.- Que a raíz de las recientes novedades jurisprudenciales en relación a la existencia de cláusulas abusivas en préstamos y créditos hipotecarios, con la consiguiente alarma social generada, he detectado la existencia de múltiples cláusulas abusivas y en concreto, la existencia de una cláusula suelo, que impide beneficiarme de las bajadas de tipos de interés.

Esta condición del contrato de préstamo fue impuesta por la entidad financiera con falta de información y transparencia. La existencia de cláusulas abusivas impuestas es práctica habitual en los contratos hipotecarios, que como la cláusula suelo generan ingresos ilegales que aumentan los beneficios de las entidades prestamistas. Todo ello se produce en un contexto de pérdida de la vivienda y desahucios para amplios sectores sociales endeudados a través de estos contratos que incluyen abusos generalizados.

TERCERO.- La cláusula suelo es nula de pleno derecho de conformidad con el principio de efectividad reconocido por la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores y la jurisprudencia que la interpreta, en especial, la reciente Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de fecha 21 de diciembre de 2016 en los asuntos acumulados C154/15, C307/15 y C308/15.

Reproducimos aquí parte de su contenido, por su claridad:

“ (…) El artículo 6, apartado 1, de la Directiva 93/13 debe interpretarse en el sentido de que procede considerar, en principio, que una cláusula contractual declarada abusiva nunca ha existido, de manera que no podrá tener efectos frente al consumidor.” (párrafo 61).

CUARTO.- Dado que esta entidad decidió incorporar y mantener en el contrato de préstamo la anterior cláusula abusiva, les requiero para que procedan a su inmediata eliminación junto con todos los efectos pasados, presentes y futuros que pudieran derivarse de las misma, procediendo a devolverme las cuantías ilícitamente cobradas junto con los intereses legales devengados, y al recálculo del cuadro de amortización.

Y por lo expuesto,

SOLICITO:

1.-Anulación de la cláusula señalada, por su carácter abusivo, de manera que el contrato se ajuste a la legalidad.

2.-Anulación de todos efectos producidos hasta la fecha, practicando la liquidación correspondiente sobre las cantidades abonadas en aplicación de la misma y procediendo a su devolución con recálculo del cuadro de amortización y se proceda igualmente a la devolución de todos los intereses legales que correspondan.

Además de lo anterior, en todo caso, requiero para que esta entidad me entregue el cuadro de amortización real dónde se reflejen todas las cuotas pagadas indebidamente.

Firmado:

Sin otro particular, sírvase firmar esta reclamación en mera prueba de recepción.

RECIBÍ ENTIDAD FINANCIERA